



ALGARROBO, 14 NOV 2017

DECRETO N°

VISTOS:

2 4 4 5 " " "



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°312
8. Acta apertura de propuesta publica 46/2017
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-43-LE17

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministro para la Adquisición de Exámenes Médicos.-
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.-

**DECRETO:**

1. Adjudíquese al Proveedor Inversiones Diagnomed Ltda., Rut 77.646.710-3 con domicilio en Traslaviña 60 Of. 301, Viña del Mar, la Licitación Contrato de Suministro Adquisición de Exámenes Médicos para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
2. Emitase la Orden de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica del Cesfam.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JYM/PMM/U.C./VLG/rpe.-  
DISTRIBUCION:

- (1) Secretaria Municipal
- (1) Unidad de Control
- (2) Archivo Desam

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
# 2484  
FECHA RECEPCIÓN: 15 NOV 2017  
FECHA SALIDA: 15 NOV 2017  
OBSERVACIÓN N°